“2021: Año de la Independencia”

DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL
INMUJERES/DGVIPS/DASAG/0107/2021

EXPEDIENTE: DASAG/002/2020

ASUNTO: Se entrega informe del grupo de trabajo

Ciudad de México, 31 de mayo de 2021.

DRA. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres para el Estado de Baja California, presentada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 37 y 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, le remito anexo el informe que realizó el Grupo de Trabajo conformado para el estudio, análisis e investigación de la referida solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL

C.c.p **Dra. Olga Sánchez Cordero.** Secretaria de Gobernación.
Mtro. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB.
Dra. Nadine Gasman Zylbermann. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
Mtra. Ana Jetzi Flores Juárez. - Directora de Atención y Seguimiento de Alertas de Género.

Revisó: AJFJ **Elaboró: MLO**